



Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Gestión de Recursos Materiales

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 19 de agosto de 2025 (BOPA 2-IX-2025), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Gestión de Recursos Materiales, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Gestión de Recursos Materiales,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
González Garrido, M ^a José	***9397**

Aspirantes excluidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Álvarez-Cienfuegos González, Margarita	***2557**

Causa de exclusión: no acreditar los requisitos necesarios para la admisión como aspirante a la convocatoria, establecidos en la base tercera-apartados a), b) y c).

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: Dña. Gema García Riestra.
- Suplente: D. Joaquín Menchaca Muñiz.

Vocales:

- Titular: Dña. Julia Raquel Camporro Martín.
- Suplente: Dña. María Antuña Casal.
- Titular: Dña. M^a José Liboreiro Suárez.
- Suplente: Dña. Beatriz García Álvarez



- Titular: Dña. Noelia García Argüelles.
Suplente: Dña. M^a Carmen Colmenero Suárez.

Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: Dña. M^a Teresa Castro Fernández.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 17 de octubre de 2025

GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)


Edo.: Beatriz López Muñiz